



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL Nº 37/16**  
**JUNIO/2016**  
**Período: 06/06 al 09/06/2016**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

DR. NESTOR HERNAN MARTEL  
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA  
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE  
Secretario de Obras Públicas

ING JUAN JOSE CONTRERAS  
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA  
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO  
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN  
Secretaria de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL  
Secretaria de Comunicación

C.P.N. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA  
Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N ALDO SARQUIS  
Secretaría de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA  
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

**FECHA DE IMPRESIÓN: 04/07/16**

Boletín Municipal Digital  
<http://www.sfvcataamarca.gov.ar>  
-Link: **Transparencia Fiscal**



**BOLETIN MUNICIPAL Nº 37 /16**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 06/06 al 09/06/16.-**

DCTO. Nº 610 (06/06/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL CON ---  
----- 00/100 (\$ 15.000) a favor del Sr. YAPURA WALTER OSCAR  
DEL VALLE, D.N.I Nº 32.282.280, para cubrir gastos que demandará la compra de trofeos para  
el Torneo de Ciclismo, 1º vuelta a Catamarca Infanto Juvenil que se llevará a cabo los días 10, 11  
y 12 de junio, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 611 (07/06/2016): Delegando a partir de las 07:00 horas del día 07 de Junio de 2016, -  
----- en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N JUAN  
CRUZ MIRANDA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular  
Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.

DCTO. Nº 612 (07/06/2016): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----  
----- montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del  
presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a  
favor de Habilitado Pagador por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100  
CTVOS (\$ 6.500).

**RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION  
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

RESOLUCION INTERNA Nº 105/16 (09/06/2016): Renovando la Inscripción de la Firma -----  
----- Comercial: SUCESION DE KOTLER LUIS  
JAIME, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en los rubros:  
“VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES, QUESOS Y PRODUCTOS LACTEOS; VENTA  
AL POR MAYOR DE PAN, PRODUCTOS DE CONFITERIA Y PASTAS FRESCAS; VENTA  
AL POR MAYOR DE CHOCOLATES, GOLOSINAS Y PRODUCTOS PARA KIOSCOS Y  
POLIRUBROS N.C.P EXCEPTO CIGARRILOS; VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES,  
AZUCAR, CAFÉ, TE, YERBA MATE ELABORADA Y OTRAS INFUSIONES, ESPECIAS Y  
CONDIMENTOS Y PRODUCTOS DE MOLINERIA; VENTA AL POR MAYOR DE  
PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P; VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES NO  
METALICOS EXCEPTO DE OFICINA; ARTICULOS DE MIMBRE Y CORCHO;  
COLCHONES Y SOMIERES; VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS PARA EL  
HOGAR, ELECTRICOS, A GAS, KEROSENE U OTROS COMBUSTIBLES; VENTA AL  
POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P””, por el plazo de 365 días corridos, contados a partir  
de la fecha de Vencimiento del Certificado de Inscripción anterior, a producirse el día  
02/07/2016, según lo establecido en los arts.153 y 155 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.

RESOLUCION INTERNA Nº 106/16 (09/06/2016): Inscribiendo a la Empresa EMERSON -----  
----- CATAMARCA de RAUL ROGELIO  
GUARDIA, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en los  
rubros: “FABRICACION DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL  
CUERO”” por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo,  
según lo fijado en el art.153 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.



CATAMARCA CIUDAD

6121

07 JUN 2016

REF. EXPTE. Nº I-07173-D-16

**LISTADO DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO	FIRMA
1	MERLO GONZALEZ, ANDRES SEBASTIAN	30.364.717	2.500	
2	NIEVA, JUAN MANUEL	26.373.079	2.500	
3	NIEVA, SERGIO ANTONIO	29.259.965	1.500	
<b>TOTAL</b>			<b>6.500</b>	

ES COPIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
BOLETIN MUNICIPAL

FDO. C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA  
Presidente del Concejo Deliberante  
A/C de Intendencia Municipal  
DR. SILVIO MARTOCCIA  
Secretario de Protección Ciudadana  
A/C de Secretaría de Gobierno